

15

ACTA DE ENTREGA DE CANASTA DE VÍVERES COMO CONTRIBUCIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

En Pueblo Libre, siendo las 11:18 horas del día 19 del mes de abril de 2020, se procede a la entrega de insumos que componen la Canasta de Víveres, como producto de la contribución de los Funcionarios y Regidores de la Municipalidad de Pueblo Libre a los vecinos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, Canasta que contiene los siguientes productos:

ÍTEM	GRUPO DE ALIMENTOS	PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (S/)	TOTAL (S/)
01	Cereal	Arroz Fortificado	07	Kg	3.74	26.18
02	Cereal	Fideo Crudo	02	Kg	1.24	4.96
03	Cereal	Avena Hojuela Cruda	01	Kg	1.00	4.00
04	Menestras	Avena Hojuela Cruda	01	Kg	2.36	4.72
05	Menestras	Lenteja	01	Kg	2.36	4.72
06	Menestras	Arveja Seca Partida	01	Kg	3.55	3.55
07	Azúcares	Azúcar Rubia	01	Lt	5.93	5.93
08	Grasas	Aceite Vegetal	850	gr	4.78	9.56
09	Proteína de Origen Animal	Entero de Sardina en Agua y Sal	1,275	gr	5.46	16.38
09	Proteína de Origen Animal	Entero de Caballa en Aceite Vegetal				80.00
TOTAL						

al Señor(a) Santiago Pieta Perez
 identificado(a) con DNI N° 07908042 domiciliado(a) en: _____
Paseo Santa Maria 102
 -Distrito de Pueblo Libre.

Se firma la presente acta, en señal de conformidad, siendo las 11:19 horas del día 19 del mes de abril de 2020.

[Handwritten signature]



Beneficiario (a)

Nota: La presente acta de entrega de canastas, se realiza en forma individual y siguiendo el patrón de vulnerabilidad de personas en pobreza o pobreza extrema, asimismo, se deja establecido que el costo de las mencionadas canastas, ha sido producto de la contribución efectuada por los Funcionarios y Regidores de la Municipalidad de su propio peculio, la entrega y traslado de las mismas, no ha generado ningún costo o erario a la Corporación Municipal.